



I. Municipalidad de Lota

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE LOTA
2023 -2026**

**VERSION 02
Mayo, 2023**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Lota, en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles que no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Lota, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Mediante la gestión del Alcalde Patricio Marchant Ulloa, la Ilustre Municipalidad de Lota, y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su constante preocupación por la Seguridad Pública de la comuna, ha generado un abordaje integral de las diversas problemáticas asociadas al delito, la violencia y la inseguridad, desarrollando diversas acciones y estrategias enmarcadas en la Política Local en Seguridad "Plan Comunal de Seguridad Pública".

La Seguridad Pública, actualmente forma parte de los pilares fundamentales de la gestión comunal, la atención a la comunidad, junto con el Deporte y el cuidado de Medio Ambiente, todos enmarcados con fuerte sello social, situando a las requerimientos e inquietudes de los ciudadanos y las comunidades como el principal foco de atención, no solo desde una perspectiva reduccionista, sino que incorporando a los vecinos y vecinas de la comuna de Lota, en los procesos participativos para la toma de decisiones para el diseño de políticas públicas actualizadas.

Es importante señalar que, la comuna de Lota comenzó el proceso de implementación de una política local en seguridad a partir del año 2015, generando el primer Diagnóstico Comunal en Seguridad, el cual fue realizado el año 2016, generando un importante insumo para la planificación, recogiendo información socio delictual mediante datos objetivos de criminalidad, como también incorporando la perspectiva de la comunidad mediante procesos participativos.

Durante el año 2016, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota Sr. Patricio Marchant Ulloa, desplegó varias iniciativas y dio una importancia preponderante, a la Seguridad comunal, desde una perspectiva de las Organizaciones Locales, complementando además con los resultados del diagnóstico, al incorporar de manera permanente la perspectiva ciudadana sobre la problemática, fortaleciendo a las organizaciones sociales como actores claves para la gestión local en seguridad, con las agrupaciones, como lo son las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y las diversas Juntas de Vecinos de diferentes sectores de la comuna. Con todas estas acciones y estrategias la Ilustre Municipalidad de Lota, aborda la problemática existente, tratando de dar solución a sus vecinos.

El Municipio de Lota, en el área de la Seguridad Pública, con la creación de la Dirección de Seguridad Pública, determinó un reforzamiento y que genera una buena participación, reconocimiento y fortalecimiento de las inquietudes y problemas de los vecinos para ello se les ha invitado a participar activamente en dar solución a la diversas situaciones y problemáticas de cada sector, instándolos a tener una participación activa en lo que respecta a la seguridad ciudadana, en especial con las organizaciones sociales autónomas, con poseen personalidad jurídica, las que fueron creadas por la sociedad civil hace más de una década con el objetivo de organizar a las diversas entidades, organizaciones sociales y funcionales de los territorios a partir de la implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros en la comuna de Lota, que tiene una división territorial en 2 Cuadrantes o macro sectores (Centro y Rural con sectores altos de la comuna de Lota). Tal como se ha hecho en diferentes comunas del país, con especial consideración por la topografía de nuestra comuna. Sin dudas, estas divisiones mantienen un funcionamiento estable. A partir de ello, de igual manera, se realizan coordinaciones de seguridad y se continúan realizando reuniones mensuales, para abordar temáticas y problemáticas de seguridad en diversos sectores, presentadas por medio de dirigentes sociales, líderes comunitarios, organizaciones sociales y funcionales las diversas problemáticas de seguridad, con acciones concretas y la colaboración de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, autoridades locales, Seguridad Pública y los diversos programas municipales que apoyan estas iniciativas de prevención y apoyo a la comunidad, por medio de las diversas Juntas de Vecinos, en los diferentes sectores de la comuna de Lota.

La participación de la ciudadanía, junto a los antecedentes del Diagnóstico Comunal de Seguridad, realizado hace varios años y la visión local en seguridad pública, se desarrolló mediante un proceso de fortalecimiento institucional, el cual permitió abordar la realidad socio delictual de la comuna de Lota, a través de la gestión municipal y la capacidad para generar acciones y estrategias, con equipos profesionales con un fuerte conocimiento teórico, técnico y metodológico en la materia, que ha permitido en el tiempo, progresivamente la implementación de la política local para la prevención de delitos contra las personas y la propiedad pública y privada y controlar la violencia progresiva que no excluye a la comuna de Lota.

Plan Comunal de Seguridad Pública, denominado "LOTA Vamos Contigo", que sin dudas orienta y busca con todas las iniciativas, ser una comuna más Segura, al considerar la realidad local, en cuanto al fenómeno delictual mediante el abordaje de estrategias coordinadas entre las diversas unidades e instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Lota, todo esto en concordancia con los lineamientos de la gestión municipal.

Con la reciente creación de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna de Lota, el desarrollo de nuevas iniciativas y proyectos con implementación de nuevos recursos, que se han orientado a la Seguridad Pública, en beneficio de los vecinos de la comuna de Lota, sumado a la buena gestión municipal del Alcalde y Concejales de la I. Municipalidad de Lota, en conjunto con el Concejo de Seguridad Comunal, se logre sin dudas una excelente orientación de los esfuerzos y una proyección notoria de incrementación de nuevos recursos durante el año 2023 hasta el año 2026.

Por medio de una buena orientación y enfoque de la gestión municipal, en la Comuna de Lota, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, se ha visualizado y considerado los siguientes objetivos que se indican:

Objetivo General:

Establecer y generar estrategias, sumando además acciones que disminuyan los factores de riesgos y fortalezcan los factores protectores asociados a la prevención del delito, seguridad ciudadana, la gestión del riesgo y abordaje oportuno de las emergencias en la comuna de Lota.

Objetivos Específicos:

1. Establecer y poner en prácticas acciones, estrategias y actividades para la disminución de la inseguridad y la prevención del delito y la violencia en la comuna de Lota.
2. Realizar acciones para mejorar el acceso de información referente a la gestión del riesgo y las emergencias.
3. Asistir y apoyar a las personas víctimas de delitos violentos brindando acceso a los servicios especializados junto con fortalecer las capacidades de las personas, la comunidad y las instituciones para prevenir el delito y la victimización de las personas.
4. Contribuir en mejorar la convivencia comunitaria como herramienta de prevención del delito mediante un servicio de mediación de conflictos.
5. Mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de Lota mediante la vigilancia y cobertura constante de servicios de Prevención y Control del Delito, con Patrullajes Preventivos y a futuro los Patrullajes Mixtos, entre Carabineros y personal de la municipalidad.

En materias de prevención del delito y la violencia, la Dirección de Seguridad Pública de la comuna de Lota, en materia de seguridad, ha diversificado la oferta pública en estricta relación a las necesidades locales previstas por el Plan Comunal de Seguridad Pública, manteniendo un funcionamiento constante de los siguientes equipos y/o servicios a la comunidad:

- ▣ Sección de de Seguridad Pública
- ▣ Sección de Alumbrado Público.
- ▣ Sección de inspectores.
- ▣ Programa de Atención Integral a Víctimas del Delito Lota.
- ▣ Oficina de Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- ▣ Oficina Comunal de Emergencias.
- ▣ Sistema Comunal de Televigilancia.
- ▣ Patrullajes Preventivos Mixtos, de Seguridad en la comuna, por diferentes sectores atendiendo la problemática de los vecinos..

Resulta importante señalar, que, en el cumplimiento de las tareas mencionadas anteriormente, como Municipalidad de Lota, disponemos de estrategias de seguridad permanentes, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública y el trabajo mancomunado con Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía. Las siguientes estrategias son:

- **Servicios de Patrullajes Mixtos Preventivo:** Es una estrategia implementada entre el Municipio de Lota y Carabineros de Chile, dirigida a mejorar la percepción de seguridad en la comuna de Lota, a través de las rondas preventivas que realizan los vehículos municipales de seguridad ciudadana en sectores determinados de la comuna, definidas como rutas prioritarias. En esos recorridos el inspector municipal en conjunto con el Carabiniere de turno, se acerca a los vecinos, en especial a los líderes comunitarios, y generan un espacio de interacción registrando las problemáticas de seguridad del sector para realizar las gestiones en las instancias pertinentes ya sea al interior del municipio o con las policías. Así también, entregan información sobre algunos consejos de seguridad y de los servicios y/o programas municipales. Para las rondas de patrullaje se dispone de tres camionetas 4x4 y para el área urbana y rural. Sin embargo, debido a la gran extensión territorial de la comuna, se está realizando un trabajo en conjunto con Carabineros quienes cuentan con vehículos policiales 4x4, y motos realizando patrullajes en el sector rural, dividiendo en dos macro sectores o Cuadrantes, de manera de realizar patrullajes preventivos, visitas a los líderes o dirigentes vecinales de cada sector y destinar más tiempo en aquellos sectores o lugares desde donde se recibe mayor cantidad de denuncias por diferentes delitos o ya sea por abigeato, robo en lugar habitado, tráfico de drogas u otros delitos.

- **Mesas de Seguridad Pública:** El objetivo de las Mesas de Seguridad, es tener un trabajo coordinado y directo con las Juntas de Vecinos, de manera de obtener un diagnóstico en materia de seguridad de los diversos por sectores, que ellos además conozcan el funcionamiento tanto de Seguridad Ciudadana, Carabineros y eventualmente PDI, y además asumir compromisos de trabajo, los cuales serán evaluados bimensualmente.

La instalación y funcionamiento de las mesas de seguridad que cuentan con la participación de los presidentes y presidentas de las diversas Juntas de Vecinos urbanas y rurales, se enmarca en la puesta en marcha del Plan Comunal de Seguridad Pública en su actualización año 2023, lo que tienen como meta disminuir los delitos a través del componente de "Fortalecimiento de la vida comunitaria" a través de la formación de mesas barriales de seguridad en los sectores mayormente afectados.

Sin dudas, las Mesas de Seguridad Pública, nos han permitido identificar las principales problemáticas que presentan los territorios, entre los problemas prioritarios encontramos, robo en lugar no habitado, delitos de lesiones, robo con violencia, delitos de trafico, microtráfico de drogas Ley N°20.000, autos tuning, delitos de Violencia intrafamiliar, daños a la propiedad pública y privada, entre otros.

- **Consejo Comunal de Seguridad Pública:** En este Consejo en la comuna de Lota, conforme lo establece el Artículo 104 B, de la Ley N°20.965, participan diversas autoridades institucionales, entre ellos el Alcalde, un representante de la Delegación Presidencial Regional, dos Concejales, un representante de Carabineros, un representante de la PDI, Fiscalía, el Secretario Ejecutivo,

Secretario Municipal que actuará como Ministro de Fé, un representante de Gendarmería de Chile, un representante de SENDA, uno del SAG, esto por ser comuna con más de 20% de ruralidad. En nuestra comuna, dada la orientación participativa de la gestión municipal, se han incorporado las diversas Juntas de Vecinos para que asistan y funcionen activamente, emitiendo sus opiniones y estableciendo coordinaciones con las policías.

En la comuna de Lota, este Consejo se constituyó el 5 de mayo del año 2016, según las condiciones establecidas en la ley N°20.965, fijando como día de reunión y sesión, el último martes de cada mes, donde se tratan diversas temáticas relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y de cómo afrontar la realidad delictiva actual de Lota, con los diferentes organismos que lo integran.

- **Instalación de cámaras de seguridad:** Durante el año 2017, se instalaron seis postes con cámaras de televigilancia, a través de ellas personal especializado opera desde una Sala de Monitoreo, para detectar situaciones de riesgo, realizando así la prevención de delitos y poner en alerta a las policías y a la seguridad pública. Las cámaras de seguridad se encuentran instaladas en calles e intersecciones estratégicas de mayor concurrencia de vehículos sector céntrico de la comuna de Lota. En esta implementación se estima se trabajara en nuevos proyectos que permitan la implementación de nuevas cámaras de televigilancia, que irán orientadas a la detección oportuna de hechos delictuales o conductas reñidas contra la normativa legal y Decretos y ordenanzas Municipales, lo que sin dudas beneficiará a toda la comunidad de Lota y sus alrededores.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	60	100	100	78
Robo con violencia o intimidación	80	60	80	60	73
Infracción a ley de drogas	80	60	60	80	71
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Infracción a ley de armas	80	40	100	60	70
Lesiones leves	60	70	60	80	64
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Robo en lugar no habitado	60	60	60	60	60
Amenazas	40	80	60	80	57
Robo de vehículo motorizado	60	40	60	80	55
Daños	40	70	40	100	52
Hurtos	40	70	20	60	47
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	60	47
Robo por sorpresa	60	20	40	60	45
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	32
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	100	80	0
Abigeato	60	20	20	40	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	60	0
Otras incivildades	20	20	20	40	0
Receptación	20	20	60	80	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	80	80	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Información a partir de los datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

- 1) **El Lesiones menos graves, graves o gravísimas:** Alto nivel de violencia y uso de armas en espacios públicos y residenciales de Lota.
- 2) **El Robos con violencia e intimidación:** Robos con violencia e intimidación en espacios públicos de la comuna de Lota.
- 3) **El Infracción a la ley de Drogas:** Aumento en casos de infracciones a ley 20.000.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas

potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas)

<p>Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal</p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Victimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</p>
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia y uso de armas en espacios públicos y residenciales de Lota.</p> <p>Propósito</p> <p>Aumentar la capacidad de control en los territorios mediante estrategias de fortalecimiento</p>	<p>La concentración territorial de los delitos de lesiones menos graves, graves o gravísimas presenta una alta concentración en el Hospital de Lota (35% del total en 2022), los que sin embargo no están relacionadas a agresiones sistemáticas a personal de salud, sino que a personas que llegan al servicio con diferentes lesiones, quienes no quieren prestar declaración, generando denuncias y partes policiales de oficio con la dirección del Hospital de Lota.</p> <p>El resto de los delitos registrados muestran una distribución en diversos sectores de la comuna, sin mostrar áreas o sectores que muestren mayor concentración.</p> <p>Los datos del sistema SIED Estadístico (2022) muestran que el 40,4% de estos delitos se registran</p>	<p>Para el año 2022, se registraron 105 víctimas de lesiones menos graves, graves o gravísimas, de los cuales el 83,8% son hombres y el 16,2% mujeres. El tramo etario que concentra mayores víctimas entre los hombres es entre 18 a 49 años (82,9%). Para el caso de mujeres el 82,3% se presente entre los 18 a 49 años.</p> <p>Para el caso de los victimarios (16 casos registrados) el 87,5% son hombres y el</p>	<p>Del total de los casos registrados durante 2022, el 91% corresponde a denuncias y el 9% a detenciones.</p> <p>La concentración horaria de estos delitos se presenta con mayor énfasis los viernes, sábados y domingos, entre las 16:00 y 23:59 horas.</p> <p>Respecto a la estacionalidad de estos delitos, los meses que muestran un mayor número de casos son mayo (13),</p>	<p>Baja capacidad de control institucional de espacios públicos y residenciales.</p> <p>Concentración de factores de riesgos en sectores residenciales de la comuna.</p> <p>Baja presencia del Estado en los territorios.</p> <p>Uso de armas de fuego para la comisión de delitos.</p> <p>Baja capacidad organizativa de la comunidad para la prevención comunitaria</p>	<p>1. Reforzamiento territorial del patrullaje en espacios públicos y residenciales.</p> <p>2. Fortalecer la oferta pública local en prevención del delito y la violencia.</p> <p>3. Estrategia de despliegue de la oferta pública y servicios del estado en diversos territorios de la comuna.</p> <p>4. Plan para el control y fiscalización de armas de fuego en la comuna.</p> <p>5. Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para la prevención comunitaria del delito y la violencia.</p>

institucionales y comunitarios.	en la vía pública, el 35,1% en Hospitales y clínicas y el 17% en Domicilios particulares.	12,5% mujeres. De estos el 81,2% a personas entre 18 a 49 años.	octubre (11), julio y septiembre (10).	del delito y la violencia.	
---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia e intimidación)

<p>Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal</p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Victimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</p>
<p>Problema Específico de Seguridad Robos con violencia e intimidación en espacios públicos de la comuna de Lota. Propósito Fortalecer la capacidad de prevenir y controlar la comisión de delitos contra las</p>	<p>La concentración territorial del delito de robo con violencia e intimidación durante el año 2022, según información del SIED Territorial, muestra áreas de mayor concentración delictual en los sectores de Polvorín, Liceo Carlos Cousiño, sector Centro (cercano a Plaza de Armas), Feria y en las poblaciones: Puesta del Sol, El Morro, El Blanco en Colcura, sectores Playa y San Patricio entre otros.</p>	<p>Para el año 2022, se registraron 110 víctimas de robo con violencia e intimidación, de los cuales el 68,2% corresponden a hombres y el 31,8% a mujeres. Tanto en hombre como en mujeres, el mayor porcentaje de víctimas se sitúa entre los 18 a 29 años (35,5%), seguido por 30 a 49 años (30,9%). Junto con esto destaca que el 13,6% de las víctimas correspondan a menores de edad. Respecto a los victimarios</p>	<p>Del total de los casos registrados el 93,8% corresponde a denuncias y el 6,2% a detenciones. La concentración horaria de este delito en la comuna de Lota muestra una mayor tendencia entre las 20:00 y 23:59 horas, de Lunes a Sábado. Respecto a su estacionalidad, los meses que muestran mayor número de casos son septiembre</p>	<p>Presencia de factores de riesgos situacionales en espacios públicos que inciden en la comisión de delitos. Baja capacidad institucional para el control y vigilancia de los espacios públicos Déficit en los recursos institucionales para acciones de vigilancia. Baja tasa de detención de victimarios del delito de robos con violencia e intimidación.</p>	<p>1. Diseño e implementación de un Plan de Recuperación de Espacios Públicos, incluyendo iniciativas para reducir factores de riesgos situacionales. 2. Aumentar el control y vigilancia del espacio público mediante la implementación de tecnologías. 3. Desarrollar e implementar estrategia de reforzamiento territorial y asistencia vecinal mediante el servicio de patrullaje preventivo y colaboración con las policías. 5. Fortalecimiento de la investigación y persecución penal del delito de robo con violencia e intimidación.</p>

<p>personas en los espacios públicos de la comuna.</p>	<p>Del total de estos delitos, el 67,7% se registro en la vía pública, el 10,1% en locales comerciales, el 8% en domicilios particulares y el 3% servicentros.</p>	<p>registrados durante 2022 (7 casos), 5 de ellos corresponden a hombres (71,4%) y 2 mujeres (28,6%).</p>	<p>(18), julio (13), diciembre y abril (12).</p>		
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a Ley 20.000)

<p>Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal</p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Víctimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</p>
<p>Problema Específico de Seguridad Aumento de casos de infracciones a ley 20.000. Propósito Contribuir a la disminución del consumo y venta de drogas en la comuna de Lota.</p>	<p>La concentración territorial que aporta el Sied Territorial, para este conjunto de delitos, corresponde al 31% del total de casos registrados en la comuna durante el 2022, mostrando mayor tendencia en los sectores de Polvorín y Pueblo Hundido, junto con el sector céntrico de la comuna.</p>	<p>Los registros del sistema Estadístico, contempla información de Carabineros y PDI muestra que durante 2022 hubo un total de 39 detenidos por infracciones a la ley 20.000.</p>	<p>Del total de casos registrados durante 2022, el 69% corresponde a detenciones y el 30,1% a denuncias. En cuanto a la concentración horaria, existe una mayor concentración de estos delitos entre las 12:00 y las 20:00 horas. Principalmente Jueves y Viernes.</p>	<p>Personas con niveles de adicción a drogas que no acceden a tratamiento y/o rehabilitación Baja capacidad de control social informal de la comunidad para prevenir el consumo y/o tráfico de drogas Baja percepción de riesgo asociado al consumo de drogas.</p>	<p>1. Facilitar y mejorar el acceso a procesos de tratamiento y/o rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas. 2. Aumentar la capacidad de la comunidad para incidir de manera positiva en su entorno y aumentar la denuncia de hechos relacionados con drogas. 3. Fortalecer la promoción y la prevención comunitaria referente al consumo problemático de drogas.</p>

	acciones propias de la PDI en operativos desplegados en diversos territorios de la comuna, de los cuales el 92,6% se realizaron en la vía pública, el 3,7% en Domicilios particulares y un 3,7% en establecimientos educacionales.	El 100% de los detenidos poseen nacionalidad chilena, el 59% tiene entre 18 a 29 años (23), el 30,7% entre 30 a 49 años (12) y el 7,7% entre 14 a 17 años (3).	Respecto a la estacionalidad, los meses con mayor número de casos fueron mayo (15), febrero y agosto (12).	Asociatividad delictual para el tráfico de drogas y comisión de delitos.	4. Fortalecer la capacidad de control, investigación y persecución penal respecto a infracciones de ley 20.000 y delitos asociados.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El Plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lota disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Aumentar la capacidad de control en los territorios mediante estrategias de fortalecimiento institucionales y comunitarios.		
Componente 1	Reforzamiento territorial del patrullaje en espacios públicos y residenciales.		
Actividades	1. Desarrollo de Plan Territorial de Patrullajes Preventivos	Municipalidad, Carabineros	6 Meses
	2. Implementación de Convenio OS14	Municipalidad, Carabineros	6 Meses
	3. Fortalecimiento del Plan Cuadrante Preventivo de Carabineros	Carabineros.	1 año
Componente 2	Fortalecer la oferta pública local en prevención del delito y la violencia.		
Actividades	1. Diseño y Planificación de programa de prevención comunitaria de la violencia y el delito.	Municipalidad	6 Meses
	2. Implementación de programa de prevención comunitaria de la violencia y el delito.	Municipalidad	1 año
Componente 3	Estrategia de despliegue de la oferta pública y servicios del estado en diversos territorios de la comuna.		
Actividades	1. Implementar "Municipio en tu barrio"	Municipalidad.	1 año
	2. Realizar actividades de Gobierno en Terreno en sectores residenciales	Municipalidad PDI Carabineros SPD, Delegación, Senda.	1 año
	3. Realizar ferias preventivas en barrios de la comuna.	Municipalidad PDI Carabineros SPD, Senda	1 año
	4. Realizar campañas puerta a puerta en poblaciones de la comuna.	Municipalidad PDI Carabineros	1 año

		SPD, Senda	
Componente 4	Plan para el control y fiscalización de armas de fuego en la comuna.		
Actividades	1. Generar campañas comunicacionales para "Entrega tu Arma" y Denuncia Seguro.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
	2. Plan de fiscalización y control de armas inscritas en la comuna de Lota.	Carabineros PDI	1 año
	3. Fiscalización a armerías o venta de armas de "fogueo"	Municipalidad Carabineros	1 año
	4. Capacitación sobre ley de Armas a la comunidad.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	6 meses
Componente 5	Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para la prevención comunitaria del delito y la violencia.		
Actividades	1. Capacitación a organizaciones sociales y líderes comunitarios en prevención comunitaria del delito y la violencia.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
	2. Capacitación sobre formulación y postulación de proyectos de seguridad ciudadana para organizaciones sociales.	Municipalidad	1 año
	3. Proceso de apoyo y asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de seguridad de organizaciones sociales de la comuna.	Municipalidad	1 año
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lota disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Fortalecer la capacidad de prevenir y controlar la comisión de delitos contra las personas en los espacios públicos de la comuna.		
Componente 1	Diseño e implementación de un Plan de Recuperación de Espacios Públicos, incluyendo iniciativas para reducir factores de riesgos situacionales.		
Actividades	1. Catastro de espacios públicos y sitios eriazos en la comuna.	Municipalidad	9 meses
	2. Diseñar cartera de proyecto de recuperación de espacios públicos.	Municipalidad	1 año
	3. Realizar Marchas Exploratorias con la comunidad.	Municipalidad	1 año
	4. Implementar proyectos de recuperación de espacios públicos.	Municipalidad	3 años
Componente	Aumentar el control y vigilancia del espacio		

2	público mediante la implementación de tecnologías.		
Actividades	1. Aumentar la cobertura e infraestructura del sistema de televigilancia de la comuna.	Municipalidad	1 año
	2. Generar protocolo para el acceso y uso de imágenes del sistema de televigilancia comunal.	Municipalidad	1 año
	3. Generar protocolo con instituciones policiales para el uso de imágenes del sistema de televigilancia comunal.	Municipalidad PDI Carabineros	1 año
Componente 3	Desarrollar e implementar estrategia de reforzamiento territorial y asistencia vecinal mediante el servicio de patrullaje preventivo y colaboración con las policías.		
Actividades	1. Elaboración de Plan de patrullajes preventivos según áreas y horarios de concentración del delito de robo con violencia e intimidación.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	6 meses
	2. Desarrollo de Patrullajes Mixtos mediante Convenio OS14	Municipalidad Carabineros	1 año
	3. Capacitación para personal municipal de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
Componente 4	Fortalecimiento de la investigación y persecución penal del delito de robo con violencia e intimidación.		
Actividades	1. Conformación de comité operativo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Municipalidad	3 meses
	2. Generar informe de perfil de víctimas y victimarios del delito de robo con violencia e intimidación.	Fiscalía	6 meses
	3. Campaña comunicacional para fortalecer la denuncia.	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
	4. Generar listado de principales artículos robados.	Fiscalía	6 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lota disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Contribuir a la disminución del consumo y venta de drogas en la comuna de Lota.		
Componente 1	Facilitar y mejorar el acceso a procesos de tratamiento y/o rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas.		
Actividades	1. Generar procesos de difusión y promoción	Municipalidad,	1 año

	de la oferta programática para el tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de drogas.	Senda.	
	2. Generar acceso a rehabilitación y tratamiento para personas que cumplan penas sustitutivas en el Centro de Reinserción Social de Gendarmería	Municipalidad, Senda, Gendarmería.	1 año
Componente 2	Aumentar la capacidad de la comunidad para incidir de manera positiva en su entorno y aumentar la denuncia de hechos relacionados con drogas.		
Actividades	1. Capacitar a dirigentes y líderes comunitarios sobre detección temprana del consumo problemático de drogas y procedimientos de denuncia relacionados a infracciones de la ley 20.000	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
	2. Campaña de difusión del programa Denuncia Seguro	Municipalidad PDI Carabineros SPD	1 año
	3. Generar catastro de espacios públicos utilizados para la venta y/o consumo de drogas.	Municipalidad	6 meses
	4. Realizar intervenciones comunitarias preventivas de espacios públicos identificados en el catastro.	Municipalidad	1 año
Componente 3	Fortalecer la promoción y la prevención comunitaria referente al consumo problemático de drogas.		
Actividades	1. Capacitación a niños, niñas y adolescentes en contexto escolar para la prevención del consumo de drogas.	Senda	1 año
	2. Capacitaciones para la prevención del consumo de drogas en espacios laborales.	Senda	1 año
	3. Capacitaciones para la prevención del consumo de drogas a organizaciones sociales.	Senda	1 año
	4. Campaña de difusión sobre evidencia científica de los efectos del consumo de drogas.	Senda	1 año
Componente 4	Fortalecer la capacidad de control, investigación y persecución penal respecto a infracciones de ley 20.000 y delitos asociados.		
Actividades	1. Funcionamiento de MTO de PDI en la comuna.	PDI	1 año
	2. Generar apoyo de dispositivos de televigilancia móvil en investigaciones policiales.	Municipalidad, SPD, Delegación.	1 año
	3. Plan de difusión de decomisos y/o	Municipalidad,	1 año

	detenciones realizadas en la comuna referente al tráfico de drogas.	Carabineros, PDI.	
	4. Mesa de trabajo intersectorial para el control del consumo, tráfico de drogas.	Municipalidad, Carabineros, PDI, Fiscalía.	1 año
	5. Fiscalización y sensibilización a conductores de vehículos motorizados mediante operativos "Tolerancia Cero".	Senda, Carabineros, Servicio de Salud.	1 año

Fuente: Elaboración propia.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Aumentar la capacidad de control en los territorios mediante estrategias de fortalecimiento institucionales y comunitarios.	Porcentaje de ejecución del aumento de la capacidad de control en los territorios.	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa
Componente 1	Reforzamiento territorial del patrullaje en espacios públicos y residenciales.	Porcentaje de ejecución del Plan de vigilancia policial	(N° de acciones implementadas al año t / N° de acciones planificadas al año t) x100	80%	Reporte anual de resultados del plan de vigilancia policial
Componente 2	Fortalecer la oferta pública local en prevención del delito y la violencia.	Porcentaje de implementación de programa local de prevención comunitaria	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Estrategia de despliegue de la oferta pública y servicios del estado en diversos territorios de la comuna.	Porcentaje de ejecución de despliegue territorial de la oferta pública	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa
Componente 4	Plan para el control y fiscalización de armas de fuego en la comuna.	Porcentaje de ejecución de Plan de control y fiscalización de armas.	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa
Componente 5	Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para la prevención comunitaria del delito y la violencia.	Porcentaje de ejecución de fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales para la prevención	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa
Propósito 2	Fortalecer la capacidad de prevenir y controlar la comisión de delitos contra las personas en los espacios públicos de la comuna.	Porcentaje de ejecución del fortalecimiento de las capacidad de prevención y control en espacios públicos	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa
Componente 1	Diseño e implementación de un Plan de Recuperación de Espacios Públicos, incluyendo iniciativas para reducir factores de riesgos situacionales.	Recuperación de Espacios Públicos	(N° de proyectos de recuperación de espacios públicos ejecutados al año t / N° de proyectos de recuperación de espacios públicos planificados al año t) x100	80%	Registro de proyectos implementados de recuperación de espacios públicos
Componente 2	Aumentar el control y vigilancia del espacio público mediante la implementación de tecnologías.	Fortalecimiento del control y vigilancia del espacio público	(N° de cámaras instaladas al año t / N° de cámaras planificadas para el año t) x100	80%	Registro de implementación de proyectos CTV
Componente 3	Desarrollar e implementar estrategia de reforzamiento	Porcentaje de Implementación de Patrullaje Preventivo	(N° de vehículos destinados a patrullaje preventivo al año t /	80%	Vehículos adquiridos para patrullaje preventivo

	territorial y asistencia vecinal mediante el servicio de patrullaje preventivo y colaboración con las policías.	Municipal	N° de vehículos planificados para patrullaje preventivo al año t) x100			
Componente 5	Fortalecimiento de la investigación y persecución penal del delito de robo con violencia e intimidación.	Porcentaje de implementación del fortalecimiento de la investigación y persecución penal del delito de robo con violencia e intimidación.	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa	
Propósito 3	Contribuir a la disminución del consumo y venta de drogas en la comuna de Lota.	Porcentaje de ejecución para la disminución del consumo y venta de drogas en la comuna de Lota.	(N° de actividades ejecutadas al año t / N° de actividades planificadas al año t) x100	80%	Registro de acciones y actividades del programa	
Componente 1	Facilitar y mejorar el acceso a procesos de tratamiento y/o rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas.	Porcentaje de implementación de acciones para mejorar el acceso a procesos de tratamiento y/o rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas	(N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t / N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t)**100	80%	Registro de acciones y actividades del componente.	
Componente 2	Aumentar la capacidad de la comunidad para incidir de manera positiva en su entorno y aumentar la denuncia de hechos relacionados con drogas.	Porcentaje de implementación de acciones para fortalecer la capacidad de la comunidad para incidir de manera positiva en su entorno y para denunciar hechos relacionados a drogas	(N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t / N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t)**100	80%	Registro de acciones y actividades del componente.	
Componente 3	Fortalecer la promoción y la prevención al consumo problemático de drogas.	Porcentaje de implementación de acciones para fortalecer la promoción y la prevención al consumo problemático de drogas	(N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t / N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t)**100	80%	Registro de acciones y actividades del componente.	

Componente 4	Fortalecer la capacidad de control, investigación y persecución penal respecto a infracciones de ley 20.000 y delitos asociados.	drogas. Porcentaje de implementación de acciones para fortalecer el control de delitos de drogas y armas en la comuna de Coronel.	(N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t / N° de acciones comprometidas ejecutadas al año t)*100	80%	Registro de acciones y actividades del componente.
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------

CERTIFICADO

Nº 360.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 04 de Julio en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes: Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Lota de acuerdo a lo solicitado por el respectivo Director a través de Ord. 43 de 16/06/2023.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and the stamp.

Lota, 04 de Julio de 2023.-

Distribución:

- Seguridad Pública
 - Archivo
- JMAB/jmab